

***HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de
Renta Variable (HSBCBOL)***

Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2016 y 2015

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Índice

31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes.....	1 a 4
Estados financieros dictaminados:	
Balances generales.....	5
Estados de valuación de cartera de inversión	6 a 8
Estados de resultados	9
Estados de variaciones en el capital contable	10
Notas sobre los estados financieros.....	11 a 28



Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas de:
HSBC-V3, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL) (Sociedad), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los estados de resultados y, de variaciones en el capital contable correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los ejercicios terminados en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a sociedades de inversión en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Cuestión clave de auditoría

Como nuestra auditoría abordó la cuestión

Valuación de la cartera de inversión	
<p>Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, la Sociedad invierte en valores de acuerdo con lo establecido en su Prospecto de Información al Público Inversionista (Prospecto) y con los lineamientos operativos emitidos por la CNBV.</p> <p>Dichos valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera de inversión, se valúan a su valor razonable al cierre de cada ejercicio con base en los precios proporcionados por especialistas autorizados por la CNBV, denominados “Proveedores de precios”.</p> <p>Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido principalmente a la importancia del valor en libros de la cartera de inversión, la cual representa el 99.9% del total de activos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y porque la existencia y valuación de la misma tiene un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.</p>	<p>Hemos evaluado y considerado el proceso utilizado por la Sociedad para la valuación de la cartera de inversión. En particular hemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtenido la integración de la cartera de valores al cierre del ejercicio y cotejado en forma selectiva la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - La posición de valores que mantiene la Sociedad, con la confirmación del custodio de los valores. - Los valores razonables utilizados, con los proporcionados por el Proveedor de precios autorizado al 31 de diciembre de 2016. • Reprocesado la valuación de la cartera de inversión considerando la posición de valores y valores razonables antes indicados, y comparamos los resultados obtenidos con la valuación de la cartera reconocida por la Sociedad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables a las sociedades de inversión en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la de la Sociedad para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Sociedad.



Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la propiedad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.



Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Valdez González', with a horizontal line drawn underneath it.

C.P.C. Jorge Valdez González
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 31 de marzo de 2017

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Balances Generales

31 de diciembre de 2016 y 2015

Miles de pesos

Activo	<u>31 de diciembre de</u>		Pasivo y Capital Contable	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Disponibilidades (Nota 6)	\$ 1	\$ 1	Cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (Nota 4):			Impuesto sobre la renta por pagar	\$ 2	\$ 2
Títulos para negociar	380,747	543,685	Provisiones para obligaciones diversas (Nota 6)	617	932
Deudores por reporto (Notas 4 y 5)	9,746	1,710	Acreedores por liquidación de operaciones	3,562	15
Cuentas por cobrar	340	220	Total del pasivo	4,181	949
			Capital contable (Nota 7):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	16,234	24,095
			Prima en venta (recompra) de acciones	(68,077)	116,271
				(51,843)	140,366
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	404,301	403,473
			Resultado neto	34,195	828
				438,496	404,301
			Total del capital contable	386,653	544,667
Total del activo	\$ 390,834	\$ 545,616	Compromiso (Nota 9)		
			Total del pasivo y capital contable	\$ 390,834	\$ 545,616

Cuentas de orden

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Capital social autorizado (Nota 7)	\$ 830,000,000	\$ 830,000,000
Colaterales recibidos (Nota 5)	\$ 9,746	\$ 1,710
Acciones emitidas (Nota 7)	500,000,000,000	500,000,000,000

Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

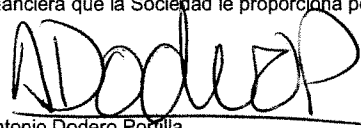
Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó el 31 de diciembre de 2016, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.66, correspondiente a la clase/serie A en \$40.900113; a la clase/serie BFA en \$41.07885; a la clase/serie BFP en \$36.121373; a la clase/serie BFS en \$31.251967; a la clase/serie BFV en \$39.651342; a la clase/serie BMX en \$37.569444 y a la clase/serie BNF en \$44.637060. (Al 31 de diciembre de 2015, con valor nominal de \$1.66, correspondiente a la clase/serie A en \$38.615221; a la clase/serie BFA en \$38.884157; a la clase/serie BFP en \$34.392403; a la clase/serie BFS en \$30.032118; a la clase/serie BFV en \$37.622869; a la clase/serie BMX en \$35.266654 y a la clase/serie BNF en \$41.659128).

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es de \$16,234 y \$24,095, respectivamente.

Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.


Antonio Dodero Portilla
Director General, HSBC Global Asset Management México


Juan Manuel Bucino López
Contralor Normativo, HSBC Global Asset Management México

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2016 y 2015

Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa (*)	Calificación o bursatilidad (**)	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2016														
Títulos para negociar														
99.61% Inversiones en acciones														
Materiales														
	CEMEX	CPO	1	0.000000	106	101	1,847,428	1,847,428	13,466,237,739	\$ 10.086390	\$ 18,634	\$ 16.540000	\$ 30,556	0
	GMEXICO	B	1	0.000000	106	101	462,351	462,351	7,878,122,010	38.330412	17,722	56.430000	26,090	0
	MEXCHEM	*	1	0.000000	106	101	147,239	147,239	2,100,000,000	38.300656	5,639	47.100000	6,935	0
	PE&OLES	*	1	0.000000	106	101	12,977	12,977	400,989,820	187.146408	2,429	386.060000	5,010	0
											44,424	68,591		
Productos de consumo frecuente														
	AC	*	1	0.000000	106	101	57,303	57,303	1,611,263,574	107.842577	6,180	108.070000	6,193	0
	BIMBO	A	1	0.000000	106	101	156,100	156,100	4,818,474,510	46.291299	7,226	47.010000	7,338	0
	FEMSA	UBD	1	0.000000	106	101	285,049	285,049	2,175,180,286	162.920742	46,440	157.670000	44,944	0
	GRUMA	B	1	0.000000	106	101	29,547	29,547	574,909,650	242.380135	7,162	263.100000	7,774	0
	KIMBER	A	1	0.000000	106	101	197,712	197,712	1,628,757,515	40.536420	8,015	37.340000	7,383	0
	KOF	L	1	0.000000	106	101	63,651	63,651	497,298,032	125.208500	7,970	131.370000	8,362	0
	LALA	B	1	0.000000	106	101	80,650	80,650	2,475,932,111	40.070000	3,232	30.210000	2,436	0
	WALMEX	*	1	0.000000	106	101	691,412	691,412	17,505,487,343	42.976030	29,714	37.050000	25,617	0
											115,939	110,047		
Industrial														
	ALFA	A	1	0.000000	106	101	445,200	445,200	5,142,500,000	33.493716	14,911	25.700000	11,441	0
	ASUR	B	1	0.000000	106	101	27,175	27,175	277,050,000	246.101676	6,888	298.670000	8,116	0
	GAP	B	1	0.000000	106	101	51,870	51,870	488,142,201	152.894238	7,931	170.480000	8,843	0
	GCARSO	A1	1	0.000000	106	101	59,800	59,800	2,361,055,218	73.316104	4,384	83.630000	5,001	0
	OHLMEX	*	1	0.000000	106	101	103,627	103,627	1,732,185,269	18.472889	1,914	20.390000	2,113	0
											35,828	35,515		
Servicios y bienes de consumo no básico														
	ALSEA	*	1	0.000000	106	101	66,614	66,614	838,537,544	60.021240	3,998	59.330000	3,952	0
	EDUARDO	B	1	0.000000	106	101	2,007,000	2,007,000	142,778,223	0.000001	0	0.000001	0	0
	ELEKTRA	*	1	0.000000	106	101	8,984	8,984	243,610,153	379.040000	3,405	263.390000	2,366	0
	LIVEPOL	C-1	1	0.000000	106	101	25,639	25,639	197,446,100	209.324634	5,367	149.550000	3,834	0
	ALPEK	A	1	0.000000	106	101	55,300	55,300	2,118,663,635	29.090000	1,609	24.770000	1,370	0
	NEMAK	A	1	0.000000	106	101	79,096	79,096	3,104,154,479	23.681723	1,873	18.520000	1,465	0
	OMA	B	1	0.000000	106	101	37,400	37,400	359,816,714	92.189200	3,448	89.380000	3,343	0
	VOLAR	A	1	0.000000	106	101	116,500	116,500	877,856,219	33.570100	3,911	31.010000	3,613	0
	PINFRA	*	1	0.000000	106	101	25,980	25,980	380,123,523	203.577804	5,289	172.980000	4,494	0
											28,900	24,437		
Servicios de telecomunicaciones														
	AMX	L	1	0.000000	106	101	3,238,362	3,238,362	51,839,554,221	12.076022	39,107	13.030000	42,196	0
	TLEVISIA	CPO	1	0.000000	106	101	312,018	312,018	2,573,893,922	94.411855	29,458	86.520000	26,996	0
											68,565	69,192		
Servicios financieros														
	GENTERA	*	1	0.000000	106	101	129,388	129,388	1,648,211,536	33.350000	4,315	33.380000	4,319	0
	GFINBUR	O	1	0.000000	106	101	227,412	227,412	6,648,106,528	31.047273	7,061	31.370000	7,134	0
	GFNORTE	O	1	0.000000	106	101	323,380	323,380	486,928,948	95.946062	31,027	102.300000	33,082	0
	GFREGIO	O	1	0.000000	106	101	13,207	13,207	331,303,107	91.317894	1,206	115.470000	1,525	0
	SANMEX	B	1	0.000000	106	101	233,073	233,073	209,892,435	30.429231	7,092	29.830000	6,953	0
	NAFTRAC	ISHRS	1B	0.000000	106	101	300,000	300,000	110,501,714,293	45.175000	13,553	45.630000	13,689	0
	BOLSA	A	1	0.000000	106	101	56,700	56,700	604,621,423	35.127800	1,992	27.290000	1,547	0
											66,245	68,249		
Energía														
	IENOVA	*	1	0.000000	106	101	30,727	30,727	1,154,023,812	72.413746	2,225	90.330000	2,776	0
Salud														
		LAB	B	1	0.000000	106	101 90,200	90,200	1,082,566,725	13.850000	1,249	21.520000	1,941	0
											363,374	380,747		
Deudores por reporte														
0.39% Inversión respaldada por títulos de deuda														
Valores gubernamentales														
	BONDES	200702	LD	5.680000	101	291	97,988	97,988	384,759,000	99.415630	9,742	99.462687	9,746	0
											\$ 373,116	\$ 390,493		

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2016 y 2015

Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa (*)	Calificación o bursatilidad (**)	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2015														
<u>Títulos para negociar</u>														
99.61% Inversiones en acciones														
<u>Materiales</u>														
	CEMEX	CPO	1	0.000000	106	101	2,637,524	2,637,524	13,466,237,739	\$ 13.409021	\$ 35,367	\$ 9,430,000	\$ 24,872	0
	GMEXICO	B	1	0.000000	106	101	851,151	851,151	7,878,122,010	42.673267	36,236	36,790,000	31,314	0
	ICA	*	1	0.000000	106	101	103,785	103,785	654,687,639	18.010000	1,869	3,550,000	368	0
	ICH	B	1	0.000000	106	101	30,000	30,000	442,974,105	71.160000	2,135	55,670,000	1,670	0
	MEXCHEM	*	1	0.000000	106	101	178,748	178,748	2,100,000,000	44.810000	8,010	38,500,000	6,882	0
	PE&OLES	*	1	0.000000	106	101	18,717	18,717	400,989,820	288.510000	5,400	177,220,000	3,317	0
											<u>89,017</u>		<u>68,423</u>	
<u>Productos de consumo frecuente</u>														
	AC	*	1	0.000000	106	101	61,103	61,103	1,611,263,574	93.340000	5,703	104,680,000	6,396	0
	BIMBO	A	1	0.000000	106	101	233,700	233,700	4,818,474,510	41.107466	9,607	45,950,000	10,740	0
	COMERCI	UBC	1	0.000000	106	101	86,700	86,700	458,224,056	52.180000	4,524	47,310,000	4,102	0
	FEMSA	UBD	1	0.000000	106	101	426,399	426,399	2,175,180,286	134.429565	57,321	161,630,000	68,919	0
	GRUMA	B	1	0.000000	106	101	40,897	40,897	574,909,650	157.320000	6,434	241,750,000	9,887	0
	KIMBER	A	1	0.000000	106	101	286,412	286,412	1,628,757,515	31.666589	9,070	40,370,000	11,562	0
	KOF	L	1	0.000000	106	101	94,051	94,051	497,298,032	126.640000	11,911	123,900,000	11,653	0
	LALA	B	1	0.000000	106	101	117,100	117,100	2,474,432,111	28.673356	3,358	40,070,000	4,692	0
	WALMEX	*	1	0.000000	106	101	1,034,212	1,034,212	17,505,487,343	34.524168	35,705	43,490,000	44,978	0
											<u>143,633</u>		<u>172,929</u>	
<u>Industrial</u>														
	ALFA	A	1	0.000000	106	101	712,900	712,900	5,142,500,000	33.021111	23,541	34,100,000	24,310	0
	ASUR	B	1	0.000000	106	101	41,060	41,060	277,050,000	196.965019	8,087	243,890,000	10,014	0
	GAP	B	1	0.000000	106	101	80,520	80,520	488,142,201	110.713354	8,915	152,050,000	12,243	0
	GCARSO	A1	1	0.000000	106	101	56,500	56,500	2,361,055,218	72.694873	4,107	70,980,000	4,010	0
	GEO	B	1	0.000000	106	101	1,720	1,720	418,882,271	0.000105	0	9,370,000	16	0
	OHLMEX	*	1	0.000000	106	101	147,417	147,417	1,732,185,269	27.320267	4,027	18,040,000	2,659	0
	PINFRA	*	1	0.000000	106	101	35,900	35,900	380,123,523	177.390000	6,368	202,730,000	7,278	0
	URBI	*	1	0.000000	106	101	214,500	214,500	976,445,286	0.000001	-	0.000001	-	0
											<u>55,045</u>		<u>60,530</u>	
<u>Servicios y bienes de consumo no básico</u>														
	ALSEA	*	1	0.000000	106	101	95,214	95,214	838,537,544	41.245151	3,927	59,850,000	5,699	0
	EDOARDO	B	1	0.000000	106	101	2,007,000	2,007,000	142,778,223	0.213316	428	0.000001	0	0
	ELEKTRA	*	1	0.000000	106	101	17,134	17,134	243,610,153	562.930000	9,645	379,040,000	6,494	0
	LIVEPOL	C-1	1	0.000000	106	101	37,139	37,139	197,446,100	171.834953	6,382	210,110,000	7,803	0
											<u>20,382</u>		<u>19,996</u>	
<u>Servicios de telecomunicaciones</u>														
	AMX	L	1	0.000000	106	101	5,008,987	5,008,987	51,839,554,221	15.345074	76,863	12,120,000	60,709	0
	TLEVISA	CPO	1	0.000000	106	101	482,718	482,718	2,573,893,922	100.643089	48,582	94,340,000	45,540	0
											<u>125,445</u>		<u>106,249</u>	
<u>Servicios financieros</u>														
	GENTERA	*	1	0.000000	106	101	211,788	211,788	1,648,211,536	30.115111	6,378	33,350,000	7,063	0
	GFINBUR	O	1	0.000000	106	101	329,462	329,462	1,025,286,988	37.755274	12,439	31,100,000	10,246	0
	GFNORTE	O	1	0.000000	106	101	492,430	492,430	2,773,729,563	81.533501	40,150	94,990,000	46,776	0
	GFREGIO	O	1	0.000000	106	101	18,557	18,557	331,303,107	85.946453	1,595	88,340,000	1,639	0
	SANMEX	B	1	0.000000	106	101	361,273	361,273	209,892,435	30.473707	11,009	30,250,000	10,929	0
	NAFTRAC	ISHRS	1B	0.000000	106	101	628,600	628,600	110,501,714,293	43.525516	27,360	43,050,000	27,061	0
											<u>98,931</u>		<u>103,714</u>	
<u>Energía</u>														
	IENOVA	*	1	0.000000	106	101	43,507	43,507	1,154,023,812	73.800000	3,211	72,340,000	3,147	0
<u>Salud</u>														
	LAB	B	1	0.000000	106	101	138,800	138,800	1,082,566,725	28.060000	3,895	13,850,000	1,922	0
<u>Otros</u>														
	OMA	B	1	0.000000	106	101	41,000	41,000	359,816,714	86.751200	3,557	83,610,000	3,428	0
	SIMEC	B	1	0.000000	106	101	14,000	14,000	501,856,791	46.308000	648	38,520,000	539	0
	SITES	L	1	0.000000	106	101	250,449	250,449	3,300,000,001	16.418624	4,112	11,210,000	2,808	0
											<u>8,317</u>		<u>6,775</u>	
											<u>547,876</u>		<u>543,685</u>	

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2016 y 2015

Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa (*)	Calificación o bursatilidad (**)	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2015														
Deudores por reporte														
0.39%	Inversión respaldada por títulos de deuda													
	Valores gubernamentales													
	BONDESD	180816	LD	3.350000	101	291	17,140	17,140	264,479,000	\$ 99.704363	<u>1,709</u>	\$ 99.741476	<u>1,710</u>	0
											<u>\$ 549,585</u>		<u>\$ 545,395</u>	

* Tipo de tasa:

101 Tasa de rendimiento (aplica a cupón cero)
106 No aplica

** Calificación o bursatilidad:

101 No aplicable
291 HR AAA

Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objetos de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.


Antonio Dodero Portilla
Director General, HSBC Global Asset Management México


Juan Manuel Cudiño López
Contralor Normativo, HSBC Global Asset Management México

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de Resultados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Miles de pesos

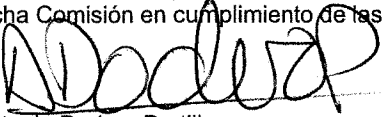
	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Ingresos		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 17,372	(\$ 4,190)
Resultado por compra-venta de valores	18,484	6,388
Ingresos por intereses (Nota 5)	<u>7,699</u>	<u>10,413</u>
Ingresos totales	<u>43,555</u>	<u>12,611</u>
Egresos		
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a partes relacionadas (Notas 1 y 6)	6,943	9,297
Gastos de administración	1,049	824
Impuestos (Nota 8)	<u>1,368</u>	<u>1,662</u>
Egresos totales	<u>9,360</u>	<u>11,783</u>
Resultado neto	<u>\$34,195</u>	<u>\$ 828</u>

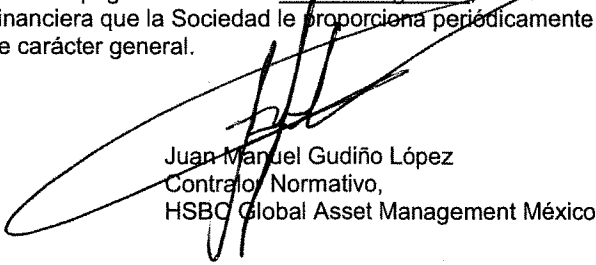
Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.


Antonio Dodero Portilla
Director General,
HSBC Global Asset Management México


Juan Manuel Gudiño López
Contralor Normativo,
HSBC Global Asset Management México

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)
 Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México
 Estados de Variaciones en el Capital Contable
 31 de diciembre de 2016 y 2015

Miles de pesos

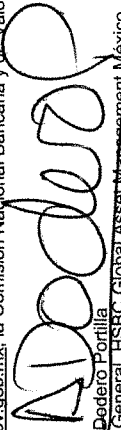
	Capital autorizado		Capital contribuido		Prima en venta (recompra) de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
	Flujo	Variable	No pagado	Total pagado				
Saldos al 1 de enero de 2015	\$ 1,000	\$ 829,999,000	(\$829,971,064)	\$ 28,936	\$ 228,012	\$ 399,107	\$ 4,366	\$ 660,421
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	4,366	(4,366)	-
Recompra de acciones, neto	-	-	(4,841)	(4,841)	(111,741)	-	-	(116,582)
Movimiento inherente a la operación:	-	-	(4,841)	(4,841)	(111,741)	4,366	(4,366)	(116,582)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	828	828
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1,000	829,999,000	(829,975,905)	24,095	116,271	403,473	828	544,667
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	828	(828)	-
Recompra de acciones, neto	-	-	(7,861)	(7,861)	(184,348)	-	-	(192,209)
Movimiento inherente a la operación:	-	-	(7,861)	(7,861)	(184,348)	828	(828)	(192,209)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	34,195	34,195
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 1,000	\$ 829,999,000	(\$829,983,766)	\$ 16,234	(\$ 68,077)	\$ 404,301	\$ 34,195	\$ 386,653

Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

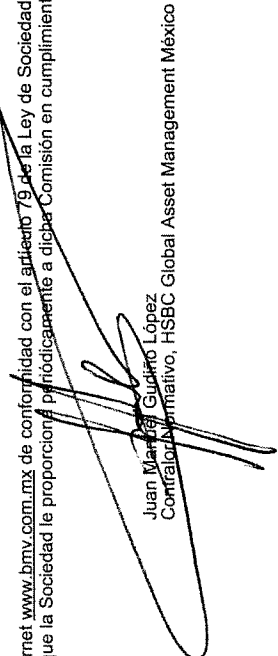
Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnfv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.



Antonio Dadero Portilla
 Director General, HSBC Global Asset Management México



Juan María Guadalupe López
 Contralor Administrativo, HSBC Global Asset Management México

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y 2015

Miles de pesos

Nota 1 - Actividad de la Sociedad:

Actividad de la Sociedad

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (Sociedad), se constituyó el 18 de enero de 1989 con domicilio en Paseo de la Reforma No. 347, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, su capital social fijo es poseído al 99.99% por HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (Casa de Bolsa), y al 0.01% por HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (Operadora), ambas subsidiarias de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo) y está autorizada para operar como una sociedad de inversión de renta variable especializada en acciones, que tiene por objeto la realización de operaciones con títulos accionarios (instrumentos de renta variable) y de deuda, aprobadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión (LSI).

La Sociedad podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que dicta al respecto la Comisión.

La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para las sociedades de inversión.

El Comité de Inversión tiene la responsabilidad de decidir sobre la estrategia de inversión y la composición de los activos de la Sociedad, de acuerdo con los objetivos y políticas de inversión establecidos en el prospecto de información y en la Ley.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. La Operadora, proporciona los servicios de administración, gestión y operación general que la Sociedad requiere, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto.

Los servicios de distribución, promoción, asesoría, y compra-venta de las acciones de la Sociedad los realiza la Operadora a través del Banco y de HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (Banco).

La valuación de cada una de las series accionarias la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente de la Sociedad, en los términos de la LSI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

Ley de Fondos de Inversión (LFI)

El 10 de enero de 2014, entró en vigor la LFI, por medio de la cual se reformó y cambió la denominación de la Ley de Sociedades de Inversión, los cambios más relevantes son los siguientes:

Se modifica la denominación de las sociedades de inversión por la de fondos de inversión, que constituyen un nuevo subtipo de sociedades anónimas, las cuales serán constituidas ante la Comisión, por un único socio fundador, es decir, una sociedad operadora de fondos de inversión; asimismo, ya no se requiere la inscripción de estatutos sociales ante notario o el Registro Público de Comercio (RPC), en su lugar, se inscribirán en el RNV de la Comisión, el cual tendrá los mismos efectos que la inscripción en el RPC.

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

Los fondos de inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles, no contarán con asamblea de accionistas, ni consejo de administración ni comisario. Las funciones que los artículos 181 y 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles asignan a la asamblea de accionistas, estarán asignadas al socio fundador y en los casos en que la Ley de Fondos de Inversión expresamente lo indique, adicionalmente a los demás socios. Igualmente, las actividades del consejo de administración quedarán encomendadas a la sociedad operadora de fondos de inversión que contrate en cumplimiento de la LFI. Por lo que corresponde a la vigilancia de los fondos de inversión, esta se asigna al contralor normativo de la sociedad operadora de fondos de inversión contratada por el propio Fondo, en los términos previstos en dicha Ley.

- Las acciones de los fondos de inversión, serán emitidas sin expresión de valor nominal y estarán integradas por una parte mínima fija sin derecho a retiro, las cuales solo podrán ser suscritas por el socio fundador.
- Las acciones representativas del capital variable serán de libre suscripción conforme a lo que se manifieste en el prospecto de información al público y otorgarán a sus tenedores derechos patrimoniales únicamente.
- Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras o sociedades valuadoras de acciones de fondos de inversión deben obtener autorización de la Comisión para constituirse o transformarse, según corresponda.
- Con independencia de que los fondos de inversión tengan contratados los servicios de distribución de acciones, en caso de que una sociedad distribuidora le presente una oferta de compra o venta de las acciones de tal fondo conforme a los términos y condiciones del prospecto de información al público, esta no podrá negarse a la celebración de esas operaciones.
- A partir de la fecha de autorización de la Comisión para su transformación, el Fondo tiene un plazo de seis meses para dar aviso a la Comisión de las modificaciones efectuadas a sus prospectos de información al público inversionista.

Nota 2 - Bases de presentación:

Elaboración de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” (Criterios Contables) a través de la Circular Única de Fondos de Inversión, los cuales observan los lineamientos contables de la Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio específico de la Comisión, deben aplicarse las bases de supletoriedad conforme a lo establecido en la NIF A-8 “Supletoriedad”, en el siguiente orden; las Normas Internacionales de Contabilidad, aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en Estados Unidos, tanto las fuentes oficiales como no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), emitidos por el FASB o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

El 24 de noviembre de 2014, la Comisión publicó la Circular Única de Fondos de Inversión, que incluye entre otras, los nuevos Criterios Contables aplicables a fondos de inversión, cuyos reportes regulatorios entraron en vigor el 1 de julio de 2015, mientras tanto, los fondos de inversión deben presentar su información financiera conforme a la anterior Circular Única de Sociedades de Inversión, la cual, quedará abrogada cuando concluya el plazo de 36 meses (enero 2017) establecido en el decreto que reformó la Ley de Sociedades de Inversión.

NIF vigentes a partir del 1 de enero de 2015

A continuación se describen una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2013 y de 2014, las cuales entrarán en vigor en el año en que se indica. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Sociedad.

2018

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se aplique conjuntamente con la NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas para el reconocimiento contable de las provisiones dentro de los estados financieros de las entidades, así como las normas para revelar en los estados financieros los activos contingentes, los pasivos contingentes y los compromisos. Disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Adicionalmente se actualizó la terminología utilizada en todo el planteamiento normativo. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se aplique conjuntamente con la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.

Mejoras a las NIF 2015

Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Se establece el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes por la venta de bienes o servicios cuyo cobro está denominado en moneda extranjera, estableciendo que el saldo del rubro de anticipos de clientes no debe modificarse ante fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago. De esta manera se establece un tratamiento contable consistente con el de los pagos anticipados en moneda extranjera.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” y NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Se modificó la fecha de entrada en vigor de estas NIF, pasando del 1 de enero de 2016 (permitiendo su adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2015, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF), para dejar como fecha de entrada en vigor para dichas NIF, a partir del 1 de enero de 2018 (permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF).

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

Autorización de los Estados Financieros

El 31 de marzo de 2017, el Director General y el Contralor Normativo de la Operadora, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los auditores independientes deben revisar de manera subsecuente los ajustes propuestos y reformular sus conclusiones. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2016, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad y al Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

a. Moneda

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

A continuación se muestran las políticas contables significativas, las cuales se han aplicado uniformemente en los años que se presentan a menos que se especifique lo contrario:

Los criterios de contabilidad requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio del juicio por parte de la Administración en el proceso de la definición de las políticas contables más importantes.

a. Moneda de registro, funcional y de reporte

Debido a que tanto las monedas de registro, funcional y de reporte son el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

b. Registro de las operaciones

Las operaciones realizadas por la Sociedad se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación.

c. Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de la Sociedad, requiere el uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Sociedad basó sus estimaciones en la información disponible cuando se prepararon los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, sobre hechos futuros podrían modificarse debido a cambios en los mercados o circunstancias más allá del control de la Sociedad. Tales cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos clave utilizados a la fecha de los estados financieros que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año están, principalmente relacionados con el valor razonable de los activos y pasivos financieros, reconocido en los estados financieros, y que fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión. En el caso de activos y pasivos financieros cuyos

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

precios no provienen de valores de mercado, la Sociedad utiliza modelos matemáticos para la valuación. La información alimentada en estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo, tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

d. Disponibilidades

Este rubro se compone de depósitos en cuenta de cheques en moneda nacional, se registran a su valor nominal.

e. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y/o capitales, los cuales son clasificados por la Administración de la Sociedad al momento de su adquisición en títulos para negociar. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan, como se describe en los siguientes párrafos.

Los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera de valores, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Títulos para negociar

Los títulos para negociar se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, el cual incluye el capital y los intereses devengados. Dicho efecto de valuación se reconoce en el resultado neto del ejercicio, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se adicionan al costo y se reconocen conforme al método de interés efectivo, registrándose en el resultado neto del ejercicio, en el rubro “Ingresos por intereses”, conforme se devenga. El costo promedio unitario de adquisición que se muestra en el estado de valuación de cartera de inversión, incluye dichos intereses devengados.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce en el resultado neto del ejercicio, en los rubros “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponda.

En la fecha de enajenación de las inversiones, se reconoce en el “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de venta y el último valor en libros, previa cancelación del resultado por valuación reconocido.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos. Los dividendos cobrados se disminuyen de las inversiones en valores afectando el rubro de Disponibilidades.

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24, 48, 72 y/o 96 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” o “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, según corresponda.

f. Operaciones por reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Sociedad como reportador, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el reconocimiento del interés por reporto, de acuerdo al método de interés efectivo en el rubro “Ingresos por intereses”.

Los colaterales recibidos por la Sociedad, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro “Colaterales recibidos por la entidad”, los cuales se valúan a su valor razonable.

En caso de que la Sociedad venda los colaterales recibidos, la cuenta por pagar por este concepto valuada a valor razonable, se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos”, según corresponda.

g. Operaciones pendientes de liquidar

Las operaciones de compraventa de inversiones en valores y acciones propias en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar concertado a la fecha de operación, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas, en los rubros Cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

h. Prima en venta (recompra) de acciones

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y su precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrán aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas; el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobado por el Consejo de Administración de la propia Sociedad, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en la Sociedad.

La Sociedad debe hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado.

En su caso, el diferencial que se establezca debe aplicarse consistentemente al precio de valuación de compra o venta, según corresponda, de todas las operaciones que celebre la Sociedad. El importe del diferencial queda en la Sociedad en beneficio de los accionistas.

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no consideró necesario aplicar esta resolución.

El precio de valuación de las acciones de la Sociedad resulta de dividir, entre las acciones en circulación representativas del capital pagado, la cantidad que resulte de sumar al importe de los valores de que sea propietaria, todos sus demás activos y restar sus pasivos. La Sociedad utiliza en la determinación del precio de valuación diaria cada una de las series y clase de acciones emitidas. Dicho precio en su cálculo considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico de las acciones de que se trata otorgados a sus titulares, la participación alícuota en el patrimonio social, así como los costos, gastos y beneficios que directamente puedan asignarse a cada serie y clase de acción, por lo que puede ser distinto del valor que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

i. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente, sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

j. Acciones propias

El precio de valuación de las acciones de la Sociedad es determinado en forma diaria por COVAF, S. A. de C. V. Dicho precio es el resultado de dividir el activo neto (activo total disminuido por el pasivo total) entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado de la Sociedad. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores y/o medios electrónicos.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones, considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clase de acciones, es distinto del que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones.

La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su capital social que están en circulación, vendiendo valores que forman parte de su activo, por el porcentaje y dentro de los plazos que se señalan en sus prospectos de información al público inversionista.

k. Impuesto sobre la renta (ISR)

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y 2015

I. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Nota 4 - Régimen de inversión:

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2016, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto. Los parámetros de inversión vigentes al 31 de diciembre de 2016 se muestran a continuación:

<u>Activo</u>	<u>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
<u>Inversiones en (títulos para negociar y reportos)</u>	
a. Renta variable.	Mínimo el 80% (a partir de 2014).
b. Instrumentos de deuda.	Hasta el 20% (a partir de 2014).
c. Los que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV).	Hasta el 100%.
d. Los que se encuentren inscritos en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).	Hasta el 20% (a partir de 2014).
e. Valores extranjeros.	Prohibido
f. Depósitos bancarios.	Hasta el 20%.
g. Acciones que se encuentren dentro del IPC, sobre las acciones que coticen en la BMV.	Mínimo el 51% (a partir de 2014).
h. Reportos con un plazo máximo de un año.	Hasta el 20%.
i. Préstamo de valores con un plazo máximo de un año.	Hasta el 40%.
j. FIBRAS.	Hasta el 15% (a partir de 2014).
k. Acciones y ETF's nacionales.	Hasta el 100%.
l. Valores e instrumentos financieros derivados relacionados con una misma emisora o entidad financiera (incluye operaciones pendientes por liquidar, de préstamo y reporto sobre valores).	Hasta el 40%.

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

- | | |
|--|----------------|
| m. Suma de emisoras o entidades financieras que representan en lo individual más del 15%. | Hasta el 60%. |
| n. Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses. | Mínimo el 15%. |
| o. Préstamo de valores por contraparte. | Hasta el 40%. |
| p. Valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora. | Hasta el 15%. |
| q. Valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado. | Hasta el 20%. |
| r. La suma de las inversiones de las sociedades de inversión administradas por la Operadora en relación a la emisión o serie de que se trate. | Hasta el 40%. |
| s. El valor en riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con nivel de confianza de 95% y un horizonte temporal de un día. (de veintiocho días en 2013). | Hasta el 5.67% |
| t. Relativos a calificación crediticia de emisores y contrapartes - en escala local o su equivalente. | Máximo "A-" |

Con base en la LSI, la Sociedad se clasifica como una sociedad de inversión en instrumentos de renta variable especializada en acciones.

De acuerdo con la LSI en vigor, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad, entre ellas, la Operadora.

La Sociedad opera con valores inscritos en el RNV de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 20 y 23 de la LSI y las Disposiciones de Carácter General establecidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y de operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total de la Sociedad, correspondiente al mismo día.

Nota 5 - Deudores por reporto:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos presentados en los rubros de "Deudores por reporto" y "Colaterales recibidos" que muestran las transacciones realizadas por la Sociedad, se integran a continuación:

<u>Deudores por reporto y colaterales recibidos</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Títulos gubernamentales:		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	<u>\$ 9,746</u>	<u>\$ 1,710</u>

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 5.68% y 3.35%, respectivamente, pactados a tres días hábiles.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los premios a favor en operaciones de reporto ascendieron a \$79 y \$50, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Nota 6 - Operaciones y saldos con compañías relacionadas:

Las operaciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, con compañías relacionadas, se muestran a continuación:

<u>Servicios de administración, operación y distribución</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Operadora	\$6,755	\$9,132
Banco	<u>188</u>	<u>165</u>
	<u>\$6,943</u>	<u>\$9,297</u>

Los saldos en disponibilidades y provisiones por servicios de administración, operación y distribución con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestran a continuación:

<u>Disponibilidades</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Banco	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>
<u>Provisiones para obligaciones diversas</u>		
Operadora	\$ 616	\$ 929
Acreedores diversos	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 617</u>	<u>\$ 929</u>

Nota 7 - Capital contable:

- En seguimiento a los cambios de 2014 a las normas regulatorias aplicables, mediante oficio de fecha 19 de diciembre de 2016, la Comisión autorizó i) la reestructura del capital social de la Sociedad, por incremento al valor nominal de las acciones representativas de dicho capital de MXN \$1.66 a MXN \$30.00 cada una, y ii) la conversión de 569,070 acciones Serie "A" (capital fijo), en igual número de acciones representativas de la parte variable del capital social, quedando el capital mínimo fijo en la cantidad de MXN \$1,000,200, representado por 33,340 acciones. El día 4 de enero de 2017 se efectuaron los movimientos contables requeridos para implementar estos cambios autorizados por la Comisión.
- En seguimiento a los cambios de 2014 a las normas regulatorias aplicables, mediante oficio de fecha 21 de febrero de 2017, la Comisión autorizó la adquisición de 33,340 acciones Serie "A" (capital fijo), que corresponden al 100% de dicha serie, por parte de HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (Operadora), subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo). El día 27 de febrero de 2017 se efectuaron los actos legales, contables y operativos requeridos para implementar estos cambios autorizados por la Comisión.

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 830,000,000 y 500,000,000 número de acciones emitidas, con valor nominal de \$1.66 cada una.

Al 31 de diciembre de 2016, el capital contable se integra como sigue:

Capital	Acciones			Valor nominal	Capital social pagado	Valor razonable y contable	Capital contable
Serías	Emitidas	En tesorería	Exhibidas				
Fijo:							
A	<u>602,410</u>	<u>-</u>	<u>\$ 602,410</u>	\$ 1.66	<u>\$ 1,000</u>	\$ 40.900113	<u>\$ 24,639</u>
Variable:							
BFA	40,000,000,000	39,999,462,370	537,630	1.66	892	41.078855	22,085
BFP	40,000,000,000	39,999,535,573	464,427	1.66	771	36.121373	16,776
BFS	39,999,397,590	39,999,288,008	109,582	1.66	182	31.251967	3,424
BFV	40,000,000,000	39,991,999,036	8,000,964	1.66	13,282	39.651342	317,249
BIX	40,000,000,000	40,000,000,000	-	1.66	-	0.000000	-
BI1	60,000,000,000	60,000,000,000	-	1.66	-	0.000000	-
BI2	60,000,000,000	60,000,000,000	-	1.66	-	0.000000	-
BI3	60,000,000,000	60,000,000,000	-	1.66	-	0.000000	-
BMX	40,000,000,000	39,999,944,584	55,416	1.66	92	37.569444	2,082
BNF	<u>80,000,000,000</u>	<u>79,999,991,080</u>	<u>8,920</u>	1.66	<u>15</u>	44.637060	<u>398</u>
	<u>499,999,397,590</u>	<u>499,990,220,651</u>	<u>9,176,939</u>		<u>15,234</u>		<u>362,014</u>
	<u>500,000,000,000</u>	<u>499,990,220,651</u>	<u>9,779,349</u>		<u>\$ 16,234</u>		<u>\$ 386,653</u>

Al 31 de diciembre de 2015, el capital contable se integra como sigue:

Capital	Acciones			Valor nominal	Capital social pagado	Valor razonable y contable	Capital contable
Serías	Emitidas	En tesorería	Exhibidas				
Fijo:							
A	<u>602,410</u>	<u>-</u>	<u>602,410</u>	\$ 1.66	<u>\$ 1,000</u>	\$ 38.615221	<u>\$ 23,263</u>
Variable:							
BFA	40,000,000,000	39,999,401,655	598,345	1.66	993	38.884157	23,266
BFP	40,000,000,000	39,999,502,642	497,358	1.66	826	34.392403	17,105
BFS	39,999,397,590	39,999,262,110	135,480	1.66	225	30.032118	4,069
BFV	40,000,000,000	39,987,406,672	12,593,328	1.66	20,905	37.622869	473,797
BIX	40,000,000,000	40,000,000,000	-	1.66	-	0.000000	-
BI1	60,000,000,000	60,000,000,000	-	1.66	-	0.000000	-
BI2	60,000,000,000	60,000,000,000	-	1.66	-	0.000000	-
BI3	60,000,000,000	60,000,000,000	-	1.66	-	0.000000	-
BMX	40,000,000,000	39,999,920,482	79,518	1.66	132	35.266654	2,804
BNF	<u>80,000,000,000</u>	<u>79,999,991,295</u>	<u>8,705</u>	1.66	<u>14</u>	41.659128	<u>363</u>
	<u>499,999,397,590</u>	<u>499,985,484,856</u>	<u>13,912,734</u>		<u>23,095</u>		<u>521,404</u>
	<u>500,000,000,000</u>	<u>499,985,484,856</u>	<u>14,515,144</u>		<u>\$ 24,095</u>		<u>\$ 544,667</u>

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo a la LSI establece que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y 2015

- b. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- d. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- e. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie, y
- g. Determinar el movimiento en acciones propias del día.

Las acciones de las series representativas del capital variable de la Sociedad, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por las personas que se indican a continuación:

- a. Acciones series “BFA”, “BFP”, “BFS” y “BFV”. Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas, sociedades de inversión para personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, planes de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad constituidas conforme a la regulación aplicable vigente.
- b. Acciones serie “BMX”. Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados así como Municipios; cajas y fondos de ahorro constituidos formalmente, fondos de pensiones, sociedades de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.
- c. Acciones series “BIX”, “BI1”, “BI2” y “BI3”. Personas morales no sujetas a retención o por instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales no sujetas a retención, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la LISR.
- d. Acciones serie “BNF”. Únicamente podrán ser adquiridas por sociedades de inversión administradas por la Operadora y portafolios operados y/o administrados por la Operadora.

La Sociedad no está obligada a constituir reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año y se integra por el resultado neto.

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 8 - Régimen fiscal:

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad es no contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad y del incremento en la valuación de sus inversiones en la misma Sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

La Sociedad retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% y 0.60% para 2016 y 2015, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por la Sociedad en 2016 y 2015, fue de \$98 y \$44 respectivamente, que se reconoce en los resultados en el rubro de "Impuestos".

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios de la Sociedad se reconoce en los resultados y que por los años 2016 y 2015, ascendió a \$1,270 y \$1,618, respectivamente, se encuentra incluido en el rubro de "Impuestos".

Nota 9 - Compromiso:

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida.

Nota 10 - Administración de riesgos:

El objetivo fundamental de la Sociedad es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza la Sociedad son los de mercado, crédito y contraparte, liquidez, y operativo. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por la "Unidad de Administración Integral de Riesgos".

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

a. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de la Sociedad, como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado inherente a la Sociedad corresponde principalmente al riesgo de movimientos de precios. De esta manera, la disminución en los precios de las acciones afecta negativamente los precios de los activos propiedad de la Sociedad. Derivado a la alta volatilidad asociada con los mercados accionarios, el riesgo de mercado para este tipo de inversión es alto, por lo que la permanencia mínima recomendada es de un año. Por ser una sociedad de inversión de renta variable, ésta no tendrá un cálculo de duración del portafolio, puesto que no hace sentido para la porción invertida en acciones.

El valor en riesgo, o VaR por sus siglas en inglés, es una medida estadística de riesgo que indica la pérdida máxima o minusvalía que pueden tener los activos netos de la Sociedad, con un nivel de confianza dado y un periodo horizonte de tiempo definido.

La Sociedad observará dos límites de valor en riesgo: uno interno, siguiendo las prácticas del Grupo, y otro regulatorio, a los que se dará seguimiento de forma diaria.

El límite regulatorio es del 5.67% del valor del activo neto, calculado mediante el método de simulación histórica utilizando 500 días, un horizonte temporal de 1 día y un 95% de confianza.

El método de valor en riesgo por simulación histórica consiste en utilizar series históricas de observaciones de las variaciones, en un cierto periodo u horizonte de tiempo, de los factores de riesgo que determinan los precios de cada uno de los activos del portafolio, y para cada observación o escenario se revalúan estos activos; de esta manera, se construyen series de valores simulados del portafolio para cada uno de los escenarios.

El supuesto fundamental de este método es que la variación de los factores de riesgo, que inciden en el precio de los activos en fechas futuras, será igual al comportamiento que registraron en el pasado.

La pérdida o ganancia relacionada en cada escenario corresponde a la diferencia entre el valor actual del portafolio y el valor del portafolio valuado con los niveles de los factores de riesgo del escenario en cuestión. Con las pérdidas y ganancias asociadas a cada escenario, se define una distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias del valor del portafolio, a partir de esta distribución se calcula el cuartil correspondiente y se obtiene el VaR.

El VaR regulatorio corresponderá al percentil de la distribución que acumula 2.5% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 95%, pues considera dos colas en la distribución de pérdidas y ganancias.

b. Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías que otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Sociedad.

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

La Sociedad podría estar expuesta a riesgos de crédito derivados de la falta de pago de un emisor en los valores de deuda en los que invierta. Para enfrentar este riesgo potencial la Sociedad no invertirá en instrumentos de deuda emitidos por empresas y bancos que no tengan una calificación mínima equivalente en la escala local de "A". Conforme a las calificaciones de las principales agencias calificadoras de reconocido prestigio a nivel nacional.

El riesgo de contraparte se define como el riesgo al que estará expuesta la Sociedad, derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes, en operaciones con valores o documentos en los que invierta.

En este sentido, la Sociedad se abstendrá de celebrar operaciones con contrapartes que ostenten calificaciones en escala local menores a "A", con el fin de disminuir la probabilidad de incumplimiento de este tipo. Las contrapartes calificadas con dicha calificación tienen una fuerte capacidad de pago, por lo que las contrapartes en las inversiones efectuadas por la Sociedad tienen un bajo riesgo de incumplir con sus obligaciones. Asimismo, la liquidación de las operaciones celebradas por la Sociedad se realizará mediante el procedimiento denominado "Entrega-contra-Pago" lo que garantiza que ninguna operación será liquidada sin la entrega/recepción de los valores o efectivo correspondientes.

c. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de la Sociedad, o por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez al que está expuesta la Sociedad se derivará de ventas significativas de sus propias acciones, que generen la necesidad de vender de forma anticipada una gran cantidad de activos en un corto periodo de tiempo, por lo que existe el riesgo potencial de tener que vender dichos activos a descuentos inusuales, para hacer frente a las obligaciones de recompra de acciones propias de la Sociedad, impactando negativamente el precio de las acciones de la misma.

La Sociedad invertirá en acciones con una bursatilidad mediana y alta, lo cual indica que cuentan con un nivel de liquidez aceptable. Además, para enfrentar este tipo de riesgo, la Sociedad mantendrá al menos un 15% en valores de fácil realización y/o en instrumentos con vencimiento menor a 3 meses.

d. Riesgo operacional

El riesgo operativo u operacional se define como el riesgo de que se presenten pérdidas ocasionadas por fraude, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencia, fallas de los sistemas o por eventos externos. Es inherente a toda organización de negocios y cubre una amplia gama de posibles eventos.

La Sociedad se encuentra expuesta a pérdidas potenciales ocasionadas por riesgo operativo. Este riesgo comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

La Operadora tiene implementados diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los posibles efectos de riesgos operativos en la organización que pudieran impactar negativamente en el precio de las acciones de la Sociedad.

La Operadora lleva a cabo anualmente una evaluación de riesgos y controles, la cual cubre todas las actividades importantes dentro de sus áreas de negocio. Esta evaluación proporciona una visión pros-

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

pectiva del riesgo operacional y ayuda activamente a determinar si los riesgos operacionales principales se controlan dentro de los niveles aceptables. Además, permite la evaluación tanto de la exposición típica como la extrema de los riesgos operacionales, y considera los costos financieros directos y los impactos indirectos en el área de negocio, incluyendo el servicio al cliente y los impactos regulatorios y en la reputación.

Los objetivos específicos del proceso son: identificar y evaluar los riesgos operacionales importantes; identificar y evaluar la efectividad de los controles clave que mitiguen estos riesgos; enfocar a la administración en los controles cuando éstos se evalúen como inefectivos o que necesiten mejoras; identificar el monitoreo de los controles principales que se esté llevando a cabo, e identificar las acciones necesarias de la administración.

Por otro lado, durante 2016 y 2015, las pérdidas operacionales no han impactado negativamente el precio de las acciones de la Sociedad.

e. Riesgo legal

El riesgo legal es un riesgo no cuantificable que implica la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad lleva a cabo.

Nota 11 - Pronunciamientos regulatorios emitidos en 2015 (Reforma Financiera):

La Sociedad solicitó la autorización a la Comisión de la reforma de sus estatutos sociales a fin de transformarse en fondo de inversión en cumplimiento a lo establecido en el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones en materia financiera y se expidió la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (Decreto), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 mediante el cual se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión (LSI) y entró en vigor la Ley de Fondos de Inversión (LFI) creando así un nuevo subtipo de sociedades anónimas siendo estos los fondos de inversión.

El 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” (Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, con excepción de sus artículos 80, 81 y 82, así como su Anexo 8 relativos a la preparación y presentación de los reportes regulatorios, los cuales entraron en vigor a partir del 1 de julio de 2015 de conformidad con el artículo segundo transitorio de las Disposiciones. De igual forma, en el artículo tercero transitorio de las Disposiciones de sociedades de inversión publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006 y sus respectivas modificaciones, quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de treinta y seis meses establecido en la fracción I, del artículo trigésimo octavo transitorio del Decreto a las disposiciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.

Asimismo, el 23 de julio de 2015 se publicaron las modificaciones a las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” en donde se establece que los artículos 80, 81 y 82, así como el Anexo 8 de estas Disposiciones entrarán en vigor el 1 de octubre de 2015.

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 12 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2013, 2014 y 2015, las cuales entrarán en vigor en los años 2016 y 2018. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Sociedad.

2016

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”. Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumento conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocios de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

Mejoras a las NIF 2017

NIF B-13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros”. Estable que si durante el periodo posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros) una entidad deudora logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que ha caído en incumplimiento, conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

NIF B-6 “Estado de situación financiera”. Véase mejora establecida en la NIF B-13.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Véase mejora establecida en la NIF B-13.

NIF C-11 “Capital contable”. Se establece que los costos de registro en una bolsa de valores de acciones que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse por la entidad en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación y no en el capital contable, dado que no se considera que estén relacionados con una transacción de capital de la entidad. Adicionalmente no debe reconocerse dentro del estado de resultados integral utilidad o pérdida alguna sobre la adquisición, recolocación, emisión o cancelación de las acciones propias de la entidad.

Mejoras a las NIF 2016

NIF C- 1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”. Establece que tanto el reconocimiento inicial como posterior del efectivo debe valuarse a su valor razonable; indica que los equivalentes de efectivo se mantienen

HSBC-V3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBCBOL)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

para cumplir obligaciones de corto plazo y, modifica el término “Inversiones disponibles para la venta” por el de “Instrumentos financieros de alta liquidez”, los cuales no deben ser mayores a tres meses y para su valuación debe aplicarse la NIF de instrumentos financieros correspondiente.

Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Se incorpora el concepto de “Costos de transacción” estableciendo que son aquellos en los que se incurre para generar un activo financiero o mediante los que se asume un pasivo financiero, los cuales no se hubieran incurrido de no haberse reconocido dicho activo o pasivo financiero.

Mejoras a las NIF 2015

Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Se establece el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes por la venta de bienes o servicios cuyo cobro está denominado en moneda extranjera, estableciendo que el saldo del rubro de anticipos de clientes no debe modificarse ante fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago. De esta manera se establece un tratamiento contable consistente con el de los pagos anticipados en moneda extranjera.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” y NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Se modificó la fecha de entrada en vigor de estas NIF, pasando del 1 de enero de 2016 (permitiendo su adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF), para dejar como fecha de entrada en vigor para dichas NIF, a partir del 1 de enero de 2018 (permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF).